



RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SERVICIO DE DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE LA PRESA MALPARTIDA DE PLASENCIA I CUYA TITULARIDAD OSTENTA EL AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE PLASENCIA: APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

En relación con el expediente que tramita este Ayuntamiento para la adjudicación del contrato de servicio de Dirección de Explotación de la Presa Malpartida de Plasencia I, de propiedad municipal, mediante procedimiento abierto simplificado, examinada la documentación que obra en el mismo, vistos los informes de la Secretaría-Intervención, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, esta Alcaldía RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para la adjudicación del contrato de servicio de Dirección de Explotación de la Presa Malpartida de Plasencia I, el cual se financiará íntegramente con la subvención concedida por la Diputación Provincial de Cáceres mediante resolución de su Vicepresidente Tercero de fecha 5 de diciembre de 2023.

SEGUNDO.- Convocar la licitación para la adjudicación del citado contrato de servicios, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Administrativas que contienen el objeto del contrato, los cuales regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el citado Perfil de Contratante el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Administrativas, así como aquella documentación que sea necesaria a tal fin, que deberá estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá, por parte de la Mesa de Contratación a la apertura de las proposiciones mediante dispositivo electrónico y a su valoración.

SÉPTIMO. Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de





**Ayuntamiento de
Malpartida de Plasencia**
(Cáceres)

Plaza Mayor, 1
C.P. 10680
Telfs: 927 40 40 49 - 927 40 40 24
Fax: 927 40 46 20
C.I.F. P-1011900-F
ayuntamiento@malpartidadeplasencia.es

adjudicación, se comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y se procederá a la adjudicación del contrato.

OCTAVO.- Designar a las siguientes personas como miembros de la Mesa de Contratación que valorará las ofertas que se presenten:

- Presiente: D. Miguel Manzano Pereira, Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento.
- Vocales: D^a. Nuria Rodríguez González, Secretaria-Interventora de este Ayuntamiento.
D. José Francisco Serrano San Pedro, Arquitecto Técnico Municipal de este Ayuntamiento
- Secretario: D. Rafael Sánchez Tejeda, Oficial de la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento.

Así lo dispone y firma el Sr. Alcalde ante mí, la Secretaria-Interventora, en Malpartida de Plasencia a fecha firma electrónica.

EL ALCALDE
Fdo. José Raúl Barrado Módenes

LA SECRETARIA-INTERVENTORA
Fdo. Nuria Rodríguez González

